

ACTA NUM.32-2013

SESION EXTRAORDINARIA

7 DE OCTUBRE DEL 2013

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Siete (7) días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 11:07 A.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Belkis Altagracia Frías Presidenta del Concejo de Regidores; Domingo Jiménez Vicepresidente: Víctor Fernández, Johanna Mercedes, María Eufracia Estévez, Manuel de Jesús Arroyo, Ramón Gómez Mejía, Fátima Maribel Carrero, Luis Gómez Benzo, Freddy Batías de León, Hipólito Medina, José Amparo Castro y asistidos por la Secretaria en Funciones del Concejo Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES los Regidores: Leonel Vittini, Blas Henríquez González, Antonio Pol Emil (excusa), Nelly Pilier (excusa), Ynty Eusebio Albuquerque y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría.

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión para tratar como punto único: solicitud para recibir la suma de RD\$324,315.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Quince Pesos), por concepto de venta del solar ubicado en la calle Francisco Ríos esquina Juan Esteban Gil, con una extensión de 216.21 M2, a favor de la Familia Asencio Calcaño.

La Secretaria en Funciones Geyde Argentina Reyes dió lectura al oficio no.43-13 de fecha 17 de Octubre del 2013; remitida por el Alcalde Municipal Arq. Ramón Antonio Echavarría solicitando la autorización para recibir la suma de RD\$324,315.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Quince Pesos), por concepto de venta del solar ubicado en la calle Francisco Ríos esquina Juan Esteban Gil, con una extensión de 216.21 M2, a favor de la Familia Asencio Calcaño; y la comunicación de fecha 16 de Septiembre del 2013, del Encargado de Catastro Dr. Eleucadio Lora, manifestando que el expediente está completo y solamente necesita la aprobación de este Concejo.

ACTA NUM.32-2013

El Regidor Ramón Gómez Mejía manifestó, que si el expediente está completo y remido por el Encargado de Catastro y el Alcalde lo que hay es que librarlo de debates y aprobarlo.

El Regidor Luis Gómez preguntó a la Secretaria en Funciones que revise si en el expediente que remite el Alcalde esta del documento de tasación de Impuestos Interno.

La Secretaria en Funciones dijo que está el precio fijado por la tabla de referencia de Impuesto Interno según el Encargado de Castro Eleucadio Lora.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que el punto vaya a comisión para que el Jurídico de su opinión, para que el Concejo no se ponga hacer una aprobación a la ligera.

El Regidor Ramón Gómez Mejía manifestó que ese expediente está firmado por el Alcalde se ha revisado muchas veces y lo firmó Luis Gómez cuando era Presidente, vamos apoyar al amigo Asencio.

Secundada la propuesta por los Regidores: José Amparo Castro, Maribel Carrero, Manuel Arrollo y Belkis Frías.

El Regidor Luis Gómez dijo, que no se opone al planteamiento del Colega Ramón Gómez pero no porque sea Cruz Manuel Asencio, pudiera ser de cualquier persona o munícipe de San Pedro de Macorís, pero si está de acuerdo con la documentación requerida, porque tiene la tasación y la aprobación de este Concejo, el escrito de Catastro y el Consultor Jurídico. Dijo que está de acuerdo con la aprobación porque cumple con todos los requisitos del procedimiento.

La Presidenta del Concejo Belkis Frías, sometió los que estén de acuerdo con autorizar para recibir la suma de RD\$324,315.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Quince Pesos), por concepto de venta del solar ubicado en la calle Francisco Ríos esquina Juan Esteban Gil, con una extensión de 216.21 M2, a favor de la Familia Asencio Calcaño, que levanten sus manos. APROBADO.

ACTA NUM.32-2013

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó recibir la suma de RD\$324,315.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Quince Pesos), por concepto de venta del solar ubicado en la calle Francisco Ríos esquina Juan Esteban Gil, con una extensión de 216.21 M2, a favor de la Familia Asencio Calcaño.

No votó el Regidor Hipólito Medina.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 11:14 A.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidenta los Regidores y la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores.

LICDA.BELKIS ALTAGRACIA FRIAS
Presidenta del Concejo de Regidores

SRA.GEYDE ARGENTINA REYES
Sec. Funciones Concejo de Regidores